

## VERSION PÚBLICA

**“Estos documentos son una versión pública, en la cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).**

**“También se han incorporado a los documentos las páginas escaneadas con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad.**



	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:
UACI de Hospital Neumológico	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>san salvador 05 de Julio del 2019</b>	<b>No.Orden:221/2019</b>
----------------	--	--------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	
<b>BIOCAM, TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRAT. Y DIP. FINAL DE MED. VENCIDOS	-	-
239	Kilogramo	COD: 81210022 Servicio de recolección , transporte, tratamiento y disposición final de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio( vencidos o deteriorados ) OFRECE: Servicio de recolección , transporte, tratamiento y disposición final de medicamentos , insumos médicos y reactivos de laboratorio ( vencidos o deteriorados )	\$2.00	\$478.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$478.00</b>

SON: **cuatrocientos setenta y ocho 00/100 dólares**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General, Tiempo de Entrega 3 días hábiles después de recibir orden de compra, sol. 394 Fondo Propios EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES DR. REY ARTURO AVILA CARRANZA MEDICO CIRUJANO QUIEN SERA LA CONTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA

 <p>Titular o Designado</p> 	 <p>Suministrante</p>  
 <p>Elaborado por: pvasquez</p>	 <p align="center"><b>LAIP</b></p> 